

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA 4ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE MENTORIZACIÓN SHADOWING PARA ORIENTAR, GUIAR Y ACONSEJAR, MEDIANTE UN PROCESO DE MENTORIA, A ESTUDIANTES DE ÚLTIMO CURSO DE GRADO Y/O ESTUDIANTES DE POSTGRADO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA MEJORAR EN SU INSERCIÓN PROFESIONAL Y/O DESARROLLO DE CARRERA.

UVocupació es un servicio de la Universitat de València, impulsado por el Vicerrectorado de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo, que tiene como objetivo apoyar la inserción laboral y la mejora de las posibilidades profesionales de todos los/las estudiantes y titulados/as de la UV.

Para conseguirlo, UVocupació dispone de una serie de servicios tales como:

- ✓ Orientación y asesoramiento
- ✓ Empleo
- ✓ Formación
- ✓ Estudios y Análisis

Por lo que respecta a la tarea de empleabilidad, desde la UV se realizan continuos esfuerzos, colaboraciones y alianzas con otras instituciones para el cumplimiento de los objetivos marcados. En este sentido, la UV ha suscrito un convenio con el Banco Santander para impulsar, entre otros, el Programa Shadowing (de ahora en adelante también referido como el Programa y/o Shadowing).

El Programa está destinado a estudiantes de último curso de grado y a estudiantes de postgrado oficial de la Universitat de València.

El **Programa Shadowing** tiene como **objetivo** que, profesionales en activo (egresados/as de la Universitat de València, o que tengan vinculación con la Universitat), de manera voluntaria y altruista, orienten, guíen y aconsejen a estudiantes de último curso de grado y/o estudiantes de postgrado oficial de la Universitat de València, en su inserción profesional y/o desarrollo de carrera, ofreciéndoles asesoramiento personalizado, a través de la transferencia de experiencias, conocimientos y vivencias generadas por las y los/las mentores/as

El programa contempla actividades consistentes en sesiones de mentoría.

1. Requisitos, formalización y plazo de presentación de solicitudes

1.1. Requisitos de participación

Los requisitos para participar en el Programa son los siguientes:

- a) Ser estudiante matriculado, en el momento de la inscripción, de último curso de grado o estudiantes de postgrado oficial de la Universitat de València.
- b) Inscripción en el portal de empleo de UVocupació. Las personas participantes en el programa tendrán que estar inscritas, antes de la presentación de la solicitud, en el portal de empleo de UVocupació/Agencia de colocación de la FGUV. La inscripción se hará a través del apartado “acceso estudiantes” mediante el siguiente enlace:
<https://uvocupacio.uv.es/GestionOpal/AreaEmpleo/Index.asp>

La acreditación del cumplimiento de los requisitos se verificará por parte de UVocupació.

- Primer requisito: estudiante matriculado de la Universitat de València. El servicio UVocupació realizará la comprobación de la condición de estudiante de la Universitat de València de la persona participante, con medios electrónicos, telemáticos, u otros equivalentes de la propia Universitat de València.
- Segundo requisito, referente a la inscripción en el portal de empleo de UVocupació. El personal técnico de UVocupació consultará la base de datos del servicio UVocupació constatando que, la persona está registrada en el portal de empleo, mediante comprobación con el DNI/NIE.

1.2. Formalización de solicitudes

La inscripción al programa se realizará a través del aplicativo de becas del Santander a través del siguiente enlace: <https://ir.uv.es/shadowing>

Las instrucciones para presentar las solicitudes, se pueden consultar en la página web de UVocupació, a través del siguiente enlace: <https://ir.uv.es/X72QwZL> o, en el apartado “empleo” – “programas de empleabilidad” - “programa Shadowing” de la propia web.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que incluyan datos que se demuestren ser falsos o no se presenten con arreglo a lo especificado.

1.3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes **empezará el día 01 de febrero de 2024 y finalizará el 22 de marzo de 2024 inclusive**. La admisión de participantes se realizará por riguroso orden de inscripción

Se dará publicidad del Programa en la web de UVocupació con efectos informativos, en las redes sociales de la Fundació General de la Universitat de Valencia y de UVocupació, y se realizarán acciones de mailing dirigidas a los usuarios inscritos en UVocupació.

La presentación de la solicitud supondrá la plena aceptación de las bases de participación en el programa.

2. Comunicación de participantes

Revisadas las solicitudes y confirmado el cumplimiento de los requisitos exigibles, UVocupació contactará con las personas seleccionadas para comunicarles su inclusión en el programa e iniciar la puesta en marcha de las acciones que componen el mismo.

3. Desarrollo del programa

3.1. Objetivos del programa

El objetivo general de este programa es que profesionales en activo (egresados/das de la Universitat de València, o que tengan vinculación con la Universidad), de manera voluntaria y altruista, orienten, guíen y aconsejen a estudiantes de último curso de grado y/o estudiantes de postgrado oficial de la Universitat de València, en su inserción profesional y/o desarrollo de carrera, ofreciéndoles asesoramiento personalizado, a través de la transferencia de experiencias, conocimientos y vivencias generadas por las y los mentores.

Como objetivos específicos, podemos indicar que el programa pretende, entre otros:

Para el *mentee*:

- ✓ Acercarlos al mercado laboral y la actividad económica y empresarial.
- ✓ Recibir el know-how de profesionales en activo, que les ayude en su desarrollo profesional.
- ✓ Mejorar la confianza y seguridad, y aumentar su motivación y automotivación.
- ✓ Conseguir sus objetivos de forma más acelerada y efectiva, y generar networking y creación de contactos.
- ✓ Potenciar la marca personal, y ayudar en el análisis y toma de decisiones, etc.
- ✓ Mejorar las habilidades de comunicación y fomentar la autonomía e iniciativa.
- ✓ Mejorar de su capacidad gracias al desarrollo de competencias y se beneficia del conocimiento y la experiencia de profesionales de prestigio y gran bagaje profesional.
- ✓ Aumentar su red de contactos.
- ✓ Conseguir una visión global y una mejor comprensión del mundo laboral y profesional.
- ✓ Disponer de una persona de confianza, el/la mentor/a, que le permite discutir cuestiones y aprender de su experiencia.
- ✓ Obtener asesoramiento acerca de su desarrollo profesional, etc.
- ✓ Aumentar su nivel de motivación para alcanzar objetivos profesionales realistas, etc.

Para el mentor/a:

- ✓ Posibilidad de realizar networking compartiendo experiencias.
- ✓ Devolver a la sociedad parte de lo que la sociedad le ha dado, permitiendo transferir al estudiantado sus conocimientos.
- ✓ Aprovechar las sinergias de colaboración con el servicio de empleo, UVempleo, de la Universitat de València.
- ✓ Transmitir experiencia profesional, aconsejar y contribuir al desarrollo de su mentee.
- ✓ Aumentar el espectro profesional de su mentee en las áreas que desarrolla su actividad profesional.
- ✓ Generación de vínculos entre mentor y mentee, que permiten hacer crecer su red de contactos.
- ✓ Identificar talento universitario contando con estudiantes cada vez mejor preparados, etc.

3.1. Obligaciones de las personas participantes

Cada participante se comprometerá a:

- ✓ Aceptar las bases de participación en el programa a través del proceso de inscripción establecido en el punto 1.2.
- ✓ Disponibilidad para cumplir con el objetivo del programa y realizar, al menos, 2 sesiones de mentoría.

3.2. Actividades del Programa

Las actividades del Programa son las siguientes:

Realizar, al menos, 2 sesiones de mentoría con el/la mentor/a que se adjudique. La duración de cada sesión será, al menos, de 1 hora de duración.

3.3. Utilización de Aplicaciones informáticas

Para la realización de las actividades que forman el Programa, los/las participantes accederán a varias aplicaciones informáticas o cualquier otra aplicación que se establezca.

3.4. Obtención del certificado de participación y aprovechamiento

En caso de realizar las acciones previstas en el programa de acuerdo a lo establecido en su punto 3.2. y que éstas hayan sido evaluadas de manera positiva, se emitirá por la organización un certificado de participación y aprovechamiento del Programa Shadowing, que se podrá obtener tras la finalización del mismo en un plazo aproximado de un mes. Aquellas personas que se den de baja durante el programa o no realicen las acciones previstas, no obtendrán el certificado de participación.

3.5. Compromiso de informar sobre la inserción profesional

Durante la realización del Programa y con el fin de realizar un seguimiento de la situación laboral y profesional de los/las participantes, las personas participantes se comprometen a informar a UVocupació de su estado y a comunicar si procede, su contratación por una empresa/entidad durante la vigencia del Programa, facilitando, si se precisa, el documento acreditativo de esta incorporación.

3.6. Formato del programa

La modalidad de este programa será híbrida (presencial y/o en línea).

4. Política de privacidad

4.1 Datos del responsable y del encargado del tratamiento

- Universitat de València
- CIF: Q4618001D
- Avda. Blasco Ibáñez 13,
- 46010 València

Así mismo, la Fundació General de la Universitat de València (FGUV), medio propio de la Universitat de València, es la encargada del tratamiento de los datos personales para la gestión del Programa Shadowing.

- Fundación General de la Universidad de València
- NIF G-46980207
- Calle Amadeo de Saboya, 4
- 46008 Valencia

4.2 Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento del que se dispone en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar el Programa.

La base legal del tratamiento es el consentimiento de las personas participantes en el Programa.

4.3 Procedencia de los datos

Los datos proporcionados por la persona solicitante serán tratados por el servicio UVocupació.

4.4 Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la presentación de las solicitudes, se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- Las cesiones de datos legalmente establecidas
- Respecto a los mentores y mentoras del Programa: los datos personales de los/las participantes (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, currículum vitae, carta de motivación) se podrán ceder a los/las mentores/as para la gestión de las sesiones de mentoría.

4.5 Plazo de conservación de los datos

Los datos personales de las personas participantes en el Programa se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión del mismo y durante la emisión posterior de fines de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Asimismo, los datos se conservarán por el tiempo legalmente establecido.

4.6 Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a shadowing@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido a la Delegación de Protección de Datos en la Universitat de València. Asunto: Programa Shadowing.

4.7 Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

4.8 Políticas de privacidad aplicables al Programa

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en:

<https://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/politica-privacitat/responsable-delegat-proteccio-dades-1285919116693.html>

Los datos que los usuarios/as envíen a través del aplicativo del Santander son responsabilidad de Universia Holding, SL., de acuerdo con sus Políticas de privacidad.

5. Derechos de imagen y propiedad intelectual

La Universitat de València y la FGUV se reservan el derecho a captar imágenes y realizar grabaciones de las actividades que se realizan en el Programa para su uso y difusión pública, en cualquier soporte papel o digital, incluidos los espacios web y redes sociales de estas entidades, en medios audiovisuales y multimedia, así como la inclusión en proyectos, memorias, subvenciones, o en cualquier otro documento con fines divulgativos y promocionales del mencionado Programa, de conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad disponible en el proceso de inscripción. Por lo tanto, la UV y la FGUV quedan facultadas para su difusión y explotación, comprometiéndose a cumplir los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Durante el Programa, y de forma voluntaria, los/las participantes podrán informar de su testimonio/ experiencia personal de forma escrita, y/o mediante la grabación de su imagen por parte de la Universitat de València, UVocupació y/o la FGUV y difundirla en los medios antes referenciados.

Respecto a la propiedad intelectual, los materiales que, en su caso, se pusieran a disposición de los/las participantes están protegidos por el derecho de autor, y su reproducción y comunicación pública se ha realizado con una única y exclusiva finalidad divulgativa, y para el uso individual de los/las participantes en el Programa. Se prohíbe cualquier reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio y, de cualquier forma, fuera del alcance informado. Cualquier inobservancia del que se dispone anteriormente, generará responsabilidades para aquella persona que lo incumpla.

La propiedad intelectual que pudiera generarse en este programa será propiedad de las personas participantes.